RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTROS

Expediente: 24/2019 ERIS CONTR 2019 129422

Objeto del contrato: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, REPROGRAFÍA Y PAPELERÍA CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA".

LOTE 1: PAPEL GENERAL BLANCO Y RECICLADO

IMPORTE DE LICITACIÓN: Ciento veintidós mil ciento noventa y cuatro euros con setenta céntimos (122.194,70 €) , a lo que le corresponde un IVA de veinticinco mil seiscientos sesenta euros con ochenta y nueve céntimos, (25.660,89 €), siendo el total de ciento cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y nueve céntimos (147.855,59€)

LOTE 1: Papel general (tamaños A3 y A4) blanco y reciclado.
Veintisiete mil ochocientos sesenta y nueve euros con veinte céntimos (27.869,20 €), a lo que le corresponde un IVA de cinco mil ochocientos cincuenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos (5.852,53 €), siendo el total de treinta y tres mil setecientos veintiún euros con setenta y tres céntimo (33.721,73 €)

Partidas Presupuestarias (IVA incluido):
LOTE 1

2019 0100010000 G/11A/22000/00/01/	4.215,22.-€
2020 0100010000 G/11A/22000/00/01/	16.860,87.-€
2021 0100010000 G/11A/22000/00/01/	12.645,65.-€

Plazo de ejecución: 24 meses con posibilidad de prorroga.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación del gasto: Ordinaria.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

En relación con el expediente de referencia que se tramita en la Secretaria General Técnica, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 24 de abril de 2019, se dicta Resolución por la que se ordena el inicio del expediente de referencia mediante procedimiento abierto, atendiendo a la Memoria Justificativa emitida por la Jefa del Servicio de Administración General y Contratación.

SEGUNDO.- La fiscalización y contabilización de la autorización del crédito fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, con fecha 27 de mayo de 2019.

TERCERO.- El día 27 de mayo de 2019, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del procedimiento de licitación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Jefa de Negociado de Información y Registro de esta Consejería emite certificado con fecha 24 de junio de 2019, donde se hace constar que las empresas presentadas son las siguientes:

1. SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS, S.L. (SOBRE 1. Lote 3 / SOBRE 3. Lote 3)
2. DIACASH, S.A. (1 SOBRE CERRADO)
3. GENERAL MACHINES TECHNOLOGY (1 SOBRE CERRADO. Lote 3)
4. PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. (SOBRE 1. Lotes 1 y 2 / SOBRE 3. Lotes 1 y 2)

QUINTO.- El día 02 de julio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la apertura del sobre uno, "Documentación acreditativa de los requisitos previos" de las empresas presentadas a la licitación y posterior lectura de la documentación incluida en dicho sobre, una vez comprobado que la presentación de los sobres 1 y 3 se ha efectuado en tiempo y forma. Efectuado el examen y calificación de la documentación administrativa por parte de la Mesa de Contratación, se acuerda por unanimidad que las empresas licitadoras: SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS, S.L. (MICRAPEL) y RECUTON UNO, S.L., deben subsanar determinada documentación.

SEXTO.- Con fecha 10 de julio se reune la Mesa de Contratación para proceder, en primer lugar, al exámen de la documentación requerida en concepto de subsanación, comprobándose que todas las empresas subsanan lo requerido. Acto seguido se procede en acto público, a la apertura del sobre 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", acto al que asisten: Dª Agustina Bernal Suarez, D. Miguel Ángel Ballesteros Poblador y D. Antonio Aguilar Martín, en representación de la empresa GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

El resultado de la lectura de la proposición económica, así como de las proposiciones técnicas del Lote 1 que presenta la empresa licitadora, conforme a lo establecido en el anexo IX del PCAP, es el siguiente:

OFERTAS LOTE 1: PAPEL GENERAL BLANCO Y RECICLADO

DIACASH		
ARTÍCULOS	**PRECIO UNITARIO MÁXIMO**	**PRECIO PROPUESTO**
FOLIOS A3 BLANCOS 297x420 MM 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	4,30 €	4,30 €
FOLIOS A3 RECICLADOS 297x420 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	4,30 €	4,30 €
FOLIOS A4 BLANCOS 210x297 MM, 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	2,70 €	2,35 €
FOLIOS A4 RECICLADOS 210x297 MM, 80 G/M2 PAQUETE DE (500 FOLIOS)	2,60 €	2,25 €
IP	**13,90 €**	**13,20 €**
Valoración económica V = Pce [(IP - I) / (IP-Imin)].		**Imin**
22,22		11,38 €
PLAZO DE SUMINISTRO		
SUMINISTROS ORDINARIOS 1 DÍA (10 P)	SÍ	
SUMINISTROS ORDINARIOS 2 DÍAS (5 P)		
SUMINISTROS URGENTES MISMO DÍA (10 P)	SI	

PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.		
ARTÍCULOS	**PRECIO UNITARIO MÁXIMO**	**PRECIO PROPUESTO**
FOLIOS A3 BLANCOS 297x420 MM 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	4,30 €	4,30 €
FOLIOS A3 RECICLADOS 297x420 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	4,30 €	4,30 €
FOLIOS A4 BLANCOS 210x297 MM, 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	2,70 €	2,43 €
FOLIOS A4 RECICLADOS 210x297 MM, 80 G/M2 PAQUETE DE (500 FOLIOS)	2,60 €	2,15 €
IP	**13,90 €**	**13,18 €**
Valoración económica V = Pce [(IP - I) / (IP-Imin)].		**Imin**
22,86		11,38 €
PLAZO DE SUMINISTRO		
SUMINISTROS ORDINARIOS 1 DÍA (10 P)	SI	
SUMINISTROS ORDINARIOS 2 DÍAS (5 P)	0	
SUMINISTROS ORDINARIOS URGENTES MISMO DÍAS (10 P)	SI	

PAPELERÍA, INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER, S.L.		
ARTÍCULOS	**PRECIO UNITARIO MÁXIMO**	**PRECIO PROPUESTO**
FOLIOS A3 BLANCOS 297x420 MM 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	4,30 €	4,30 €
FOLIOS A3 RECICLADOS 297x420 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	4,30 €	4,30 €
FOLIOS A4 BLANCOS 210x297 MM, 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	2,70 €	2,45 €
FOLIOS A4 RECICLADOS 210x297 MM, 80 G/M2 PAQUETE DE (500 FOLIOS)	2,60 €	2,49 €
IP	**13,90 €**	**13,54 €**
Valoración económica V = Pce [(IP - I) / (IP-Imin)].		**Imin**
11,43		11,38 €
PLAZO DE SUMINISTRO		
SUMINISTROS ORDINARIOS 1 DÍA (10 P)	SI	
SUMINISTROS ORDINARIOS 2 DÍAS (5 P)	0	
SUMINISTROS ORDINARIOS URGENTES MISMO DÍAS (10 P)	SI	

GRÁFICAS TARTESOS S.L.		
ARTÍCULOS	**PRECIO UNITARIO MÁXIMO**	**PRECIO PROPUESTO**
FOLIOS A3 BLANCOS 297x420 MM 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	4,30 €	3,05 €
FOLIOS A3 RECICLADOS 297x420 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	4,30 €	3,05 €
FOLIOS A4 BLANCOS 210x297 MM, 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	2,70 €	2,69 €
FOLIOS A4 RECICLADOS 210x297 MM, 80 G/M2 PAQUETE DE (500 FOLIOS)	2,60 €	2,59 €
IP	**13,90 €**	**11,38 €**
Valoración económica V = Pce [(IP - I) / (IP-Imin)].		**Imin**
80,00		11,38 €
PLAZO DE SUMINISTRO		
SUMINISTROS ORDINARIOS 1 DÍA (10 P)	SI	
SUMINISTROS ORDINARIOS 2 DÍAS (5 P)	0	
SUMINISTROS ORDINARIOS URGENTES MISMO DÍAS (10 P)	SI	

GRUPO DISOFIC, S.L.U.		
ARTÍCULOS	**PRECIO UNITARIO MÁXIMO**	**PRECIO PROPUESTO**
FOLIOS A3 BLANCOS 297x420 MM 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	4,30 €	4,30 €
FOLIOS A3 RECICLADOS 297x420 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	4,30 €	4,30 €
FOLIOS A4 BLANCOS 210x297 MM, 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	2,70 €	2,53 €
FOLIOS A4 RECICLADOS 210x297 MM, 80 G/M2 PAQUETE DE (500 FOLIOS)	2,60 €	2,23 €
IP	**13,90 €**	**13,36 €**
Valoración económica V = Pce [(IP - I) / (IP-Imin)].		**Imin**
17,14		11,38 €
PLAZO DE SUMINISTRO		
SUMINISTROS ORDINARIOS 1 DÍA (10 P)	SI	
SUMINISTROS ORDINARIOS 2 DÍAS (5 P)	0	
SUMINISTROS ORDINARIOS URGENTES MISMO DÍAS (10 P)	SI	

RECUTÓN UNO, S.L.		
ARTÍCULOS	**PRECIO UNITARIO MÁXIMO**	**PRECIO PROPUESTO**
FOLIOS A3 BLANCOS 297x420 MM 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	4,30 €	4,30 €
FOLIOS A3 RECICLADOS 297x420 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	4,30 €	4,30 €
FOLIOS A4 BLANCOS 210x297 MM, 80 G/M2 (PAQUETE DE 500 FOLIOS)	2,70 €	2,60 €
FOLIOS A4 RECICLADOS 210x297 MM, 80 G/M2 PAQUETE DE (500 FOLIOS)	2,60 €	2,60 €
IP	**13,90 €**	**13,80 €**
Valoración económica V = Pce [(IP - I) / (IP-Imin)].		**Imin**
3,17		11,38 €
PLAZO DE SUMINISTRO		
SUMINISTROS ORDINARIOS 1 DÍA (10 P)	SI	
SUMINISTROS ORDINARIOS 2 DÍAS (5 P)	0	
SUMINISTROS ORDINARIOS URGENTES MISMO DÍAS (10 P)	0	

Una vez finalizada la lectura de las ofertas y el acto público, la Mesa de contratación acuerda poner a disposición de las Vocales representantes del Servicio de Administración General, los sobres 3 presentados por las empresas licitadoras al objeto de proceder a su estudio y valoración, aplicando los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el ANEXO XI del PCAP.

SÉPTIMO.- Con fecha 16 de julio de 2019, se reune la Mesa de Contratación cuyo Orden del día era ver las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, en aplicación de los referidos criterios de valoración. Conforme a las tablas de valoración aportadas por las dos vocales de esta Mesa adscritas al Servicio de Administración General, cuyo resultado es el siguiente:

RESULTADO PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1:

IMPORTE OFERTA (I)	€
DIACASH	**13,20 €**
PÁEZ	**13,18 €**
INFORM CENTER	**13,54 €**
TARTESSOS	**11,38 €**
DISFOFIC	**13,36 €**
RECUTON	**13,80 €**

OFERTA ANORMALMENTE BAJA	**OFERTA ECONÓMICA**
DIACASH	**13,20 €**
PÁEZ	**13,18 €**
INFORM CENTER	**13,54 €**
TARTESSOS	**11,38 €**
DISFOFIC	**13,36 €**
RECUTON	**13,80 €**
Límite de la baja	11,12 €

IMPORTE MÍNIMO (Imin)	11,38 €
PUNTUACIÓN TOTAL	**PUNTUACIÓN TOTAL**
DIACASH	42,22
PÁEZ	42,86

INFORM CENTER	31,43
TARTESSOS	**100,00**
DISFOFIC	37,14
RECUTON	13,17
ADJUDICATARIO	**TARTESSOS**
	100

Por lo expuesto, efectuada la comprobación de que ninguna de las ofertas es desproporcionadamente baja, y en virtud de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1. Proceder, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP, a la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas para el lote 1, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos que rigen en esta licitación, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	100
2	PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	42,96
3	DIACASH, S.L.	42,22
4	GRUPO DISOFIC, S.L.U.	37,14
5	PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER, S.L.	31,43
6	RECUTON UNO, S.L.	13,17

OCTAVO.- El Órgano de Contratación, mediante Resolución de fecha 16 de julio de 2019, acepta dicha clasificación por orden decreciente de puntuación, ordenando a la Oficina de Contratación que requiera al licitador que ha presentado la mejor oferta, para que presente la documentación previa a la adjudicación.

NOVENO.- Con fecha 04 de septiembre de 2019 se reúne la Mesa de Contratación con objeto de comprobar la documentación previa presentada en plazo por GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., acordándose por unanimidad que la citada empresa tiene que subsanar determinada documentación.

DÉCIMO.- Con fecha 13 de septiembre de 2019 se reúne la Mesa de Contratación con objeto de comprobar la subsanación de la documentación requerida, comprobándose que la misma se presenta en plazo y conforme.

Por lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.8 del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad ponerlo en conocimiento del Órgano de Contratación, a los efectos de que se proceda a la adjudicación del LOTE 1: PAPEL GENERAL BLANCO Y RECICLADO, correspondiente al CONTRATO DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, REPROGRAFÍA Y PAPELERÍA CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA", a la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. con NIF B91107524 por importe de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (27.869,21 euros) a esta cantidad le corresponde un 21% IVA de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉINTIMOS (5.852,53.-€), por lo que el presupuesto total, IVA incluido, asciende a la cantidad de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (33.721,74.-€).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Orden de la Consejería de la Presidencia e Igualdad de 28 de junio de 2013, por la que se delega en el Viceconsejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la competencia para la adjudicación de los contratos administrativos.

II.- Artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando los anteriores fundamentos de hecho y jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el lote 1: PAPEL GENERAL BLANCO Y RECICLADO correspondiente al contrato de suministro denominado: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, REPROGRAFÍA Y PAPELERÍA CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA" a la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. con NIF B91107524, por importe de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (27.869,21 euros) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un 21% IVA de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉINTIMOS (5.852,53.-€), por lo que el presupuesto total, IVA incluido, asciende a la cantidad de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (33.721,74.-€), conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil de contratante de este Órgano de Contratación.

TERCERO.- La formalización del contrato no podrá tener lugar antes de que transcurran quince días hábiles desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndose saber que contra ella podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este Órgano de Contratación, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 a 59 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Antonio Sanz Cabello